

MENSAJES CONTRADICTORIOS

**MEDIDAS ANTITERRORISTAS
Y derechos humanos: LOS
PRIMEROS 100 DÍAS DEL
Presidente Obama**

**AI
INT** **AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Mensajes contradictorios:
Contraterrorismo y Derechos Humanos: Los primeros 100 días del presidente Obama

Amnesty International Publications

Publicado originalmente en abril de 2009 por Amnesty International Publications
International Secretariat
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido
www.amnesty.org

© Amnesty International Publications 2009

Índice: AMR 51/043/2009

Idioma original: inglés.

Edición española a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13.
28007 Madrid. España

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, así como su almacenamiento en un sistema de recuperación de información y su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de cualquier otro tipo, sin previa autorización de la editorial.

Amnistía Internacional es un movimiento mundial, integrado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que trabajan en favor de los derechos humanos. La visión de Amnistía Internacional es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos. Realizamos labores de investigación, acción, defensa y movilización para poner fin a los abusos contra los derechos humanos. Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. El trabajo del movimiento se financia en gran medida con aportaciones de nuestra membresía y con donaciones.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



PREFACIO

Este informe evalúa las palabras y los actos del gobierno estadounidense encabezado por el presidente Barack Obama en sus primeros 100 días, y los compara con las recomendaciones específicas formuladas por Amnistía Internacional al nuevo presidente sobre las medidas antiterroristas y los derechos humanos. En esencia, Amnistía Internacional pidió al nuevo gobierno que reparara el daño causado por las políticas estadounidenses utilizadas en lo que el gobierno anterior denominaba “guerra contra el terror”, unas políticas que minaron el marco del derecho internacional de los derechos humanos. Este informe no abarca los actos de otras ramas del poder estadounidense –el Congreso o los tribunales–, salvo para referirse a medidas tomadas por el gobierno en estos ámbitos.

El informe tampoco abarca los muchos motivos de preocupación adicionales de Amnistía Internacional respecto a Estados Unidos. La organización sigue trabajando sobre esos motivos de preocupación, relativos tanto a cuestiones internas de Estados Unidos –por ejemplo, la pena de muerte, las condiciones penitenciarias, la discriminación, la actuación policial o la violencia contra las mujeres–, como a cuestiones de política exterior estadounidense. Encontrarán más información sobre estas cuestiones y sobre las recomendaciones de Amnistía Internacional al respecto en nuestro sitio web: <http://www.amnesty.org/es>.

INTRODUCCIÓN

Al tomar posesión de su cargo el 20 de enero de 2009, el presidente Barack Obama heredó un legado de tortura, impunidad y detención ilegal. Ese legado era resultado de la respuesta de Estados Unidos a los atentados del 11 de septiembre de 2001, una respuesta caracterizada por un ataque al marco del derecho internacional de los derechos humanos. El gobierno estadounidense no sólo cometió violaciones de derechos humanos –incluidos los delitos de tortura y desaparición forzada, contemplados por el derecho internacional–, sino que las justificó, alegando que eran necesarias y legales.

Las imágenes de detenidos enjaulados y encadenados en la base naval estadounidense de la bahía de Guantánamo, Cuba, de las torturas y malos tratos en la prisión de Abu Ghraib, Irak, o de los aviones Gulfstream utilizados para trasladar detenidos a prisiones secretas de todo el mundo, han quedado grabadas en la conciencia pública, indisolublemente unidas a la respuesta de Estados Unidos a los atentados del 11 de septiembre.

Durante su campaña por la presidencia, Barack Obama se comprometió a cerrar el centro de detención de Guantánamo y a poner fin a la tortura a manos de personal estadounidense. Lo que está por ver es hasta qué punto estas promesas supondrán un cambio real que lleve a Estados Unidos a cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

Amnistía Internacional publicó una lista de control frente a la cual evaluar los progresos realizados a este respecto por el nuevo gobierno en sus 100 primeros días.¹ Tras las elecciones, la organización pidió al presidente electo Obama que, durante sus 100 primeros días en el cargo, tomara 17 medidas concretas para:

- cerrar Guantánamo y poner fin a la detención ilegal;
- erradicar la tortura y otros malos tratos;
- acabar con la impunidad.

Al concluir los 100 días, está claro que el nuevo gobierno ha tomado medidas importantes, entre ellas algunas para reparar las nocivas políticas de detención e interrogatorio establecidas durante el gobierno anterior. Sin embargo, otros cambios han sido más simbólicos que sustanciales, y las pocas acciones emprendidas por el nuevo gobierno para hacer rendir cuentas de las violaciones de derechos humanos cometidas han cimentado la impunidad nutrida en el pasado, al menos para algunos de los responsables. Se necesitan más cambios urgentemente.

¹ A causa de las fechas de publicación, este informe abarca hasta el 27 de abril de 2009, día 98 del nuevo gobierno. Esta versión inicial en español es un extracto de la versión completa en inglés. La traducción completa en español estará disponible próximamente.

Mensajes contradictorios:

Contraterrorismo y Derechos Humanos: Los primeros 100 días del presidente Obama

Con la lista de control de Amnistía Internacional como guía, este informe examina las palabras y los hechos del nuevo gobierno para evaluar los progresos realizados por Estados Unidos con el fin de cumplir sus obligaciones internacionales para con los detenidos en el contexto de la lucha contra el terrorismo.

CONCLUSIÓN

Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos se embarcó en un programa antiterrorista que burlaba sus propias obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. El resultado inevitable fueron prácticas brutales y vidas destrozadas.

El enfoque estadounidense ha tenido también graves repercusiones en todo el mundo, tanto directamente, a medida que algunos gobiernos se fueron volviendo cómplices de los abusos de Estados Unidos, como indirectamente, mediante la creación de una atmósfera permisiva que dio nuevos aires a antiguas prácticas de represión. Bajo este ataque, el marco de los derechos humanos se resquebrajó.

El hecho de que gran parte de este programa se originara en el ejecutivo estadounidense, con el presidente a la cabeza, implica que Barack Obama ha heredado no sólo un legado de abusos, sino también una oportunidad única para reparar algunos de los daños causados al Estado de derecho durante el mandato de su predecesor.

El gobierno del presidente Obama ha dado pasos importantes para empezar a abordar este legado, y eso es algo que merece reconocimiento. El centro de detención de Guantánamo se convertirá en cosa del pasado, al igual que lo harán –según es de esperar– las técnicas de interrogatorio “mejoradas” y las prisiones secretas de la CIA. El nuevo gobierno –y esto es importante– reconoce que el enfoque de su predecesor era inaceptable, e incluso perjudicial para los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos. Esta noción ha sido el motor de algunas de las medidas positivas adoptadas en los primeros 100 días.

Pero estos cambios positivos no ocultan el hecho de que más de 240 hombres permanecen detenidos ilegalmente en Guantánamo, que cientos más se consumen bajo custodia de Estados Unidos en Afganistán, sin medio para impugnar su detención, y que Estados Unidos sigue reservándose el derecho a utilizar las entregas extraordinarias y permitir que la CIA mantenga recluidas a personas durante periodos breves y transitorios sin dejar claro el marco jurídico que rige esas detenciones.

Los cambios positivos tampoco pueden enmascarar la realidad de que el gobierno estadounidense sigue invocando el espectro de una “guerra” indefinida y perpetua, cuyo campo de batalla puede encontrarse en cualquier lugar, desde Peshawar hasta Perú, ni pueden ocultar que Estados Unidos parece seguir arrogándose el derecho de detener a personas como parte de esta “guerra” hasta que las hostilidades concluyan, sea eso cuando sea, y si es que llega a suceder.

El prometedor inicio de los primeros días del gobierno de Obama no debe dejar como estela

una repetición del patrón de violaciones de derechos humanos, secretismo e impunidad fomentado por el gobierno anterior.

¿Y AHORA, QUÉ?

En su lista de control, Amnistía Internacional instó a que se tomaran 17 medidas en tres ámbitos: Guantánamo y la detención ilegal, la tortura y otros malos tratos, y la impunidad. Las órdenes ejecutivas firmadas por el presidente Obama en su tercer día en el cargo supusieron un importante paso adelante en los dos primeros ámbitos, pero no abordaron la impunidad por las violaciones de derechos humanos ya cometidas en el nombre de la lucha antiterrorista. Por desgracia, las señales positivas iniciales sobre Guantánamo y la detención ilegal no han venido seguidas de un progreso sustancial, al menos públicamente, y a lo largo de los primeros 100 días del presidente Obama en el cargo se ha extendido una notable tolerancia hacia la impunidad.

La lista de control de Amnistía Internacional identificó cinco puntos de acción sobre los que el gobierno debía tomar medidas en sus primeros 100 días para acabar con la impunidad y garantizar la rendición de cuentas. Al concluir los 100 días, el comentario bajo cada uno de esos puntos es: "No se han emprendido acciones", y se señala que, en todo caso, la impunidad se ha cimentado, al menos para algunos de los responsables de abusos graves. El presidente Obama debe empezar a abordar los delitos y las violaciones generalizadas de derechos humanos que han empañado la respuesta de Estados Unidos a los atentados del 11 de septiembre de 2001.

El gobierno debe seguir con la promesa de los primeros días respecto a las detenciones ilegales, los juicios y la tortura y otros malos tratos. Debe garantizar que las comisiones militares se abandonan por completo, que se pone fin a la práctica de las entregas extraordinarias y que se cierran todas las lagunas jurídicas sobre la tortura y los malos tratos. Aquellos a los que se acuse de delitos reconocibles deben ser juzgados con las debidas garantías ante los tribunales estadounidenses, y debe darse una solución segura, duradera y legal a todos los detenidos que no sean acusados. Toda persona que permanezca bajo custodia estadounidense fuera de una situación de conflicto armado internacional reconocido y en curso debe poder impugnar de manera efectiva su detención ante los tribunales, lo cual incluye, cuando sea necesario, el acceso a un recurso de hábeas corpus ante los tribunales estadounidenses.

En resumen, el cierre de Guantánamo debe señalar el final de las políticas y prácticas que personifica, no simplemente un traslado de esos abusos a otro lugar, ya sea la base aérea de Bagram, en Afganistán, o cualquier otro.

Sobre todo, debe inyectarse una sensación de urgencia al proceso. El ataque al marco de los derechos humanos encabezado por Estados Unidos al lanzar su "guerra contra el terror" tuvo consecuencias graves para el Estado de derecho en Estados Unidos, e importantes

Mensajes contradictorios:

Contraterrorismo y Derechos Humanos: Los primeros 100 días del presidente Obama

repercusiones en los derechos humanos en el mundo entero. Los gestos simbólicos y las medias acciones sencillamente no bastan.

Amnistía Internacional elaboró su lista de control de 17 medidas pensando en lo que, siendo realistas, el nuevo gobierno podía llevar a cabo en sus 100 primeros días. Resulta descorazonador ver que ni siquiera se han aplicado estas 17 medidas. Mirando hacia los meses y años venideros, Amnistía Internacional considera que las autoridades estadounidenses deben establecer objetivos más ambiciosos para demostrar el compromiso necesario y emprender acciones concretas para prevenir que se repitan las violaciones de derechos humanos en el contexto de la lucha contra el terrorismo.²

Amnistía Internacional pide al presidente Obama que siga con la promesa formulada en su toma de posesión: rechazar como falsa la elección entre seguridad e ideales. La transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por los derechos humanos internacionales deben ser las características esenciales de su mandato.

² Por ejemplo, otra prioridad de Estados Unidos debe ser la ratificación de otros tratados como el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, que establece mecanismos independientes de vigilancia para todos los lugares de detención, o el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como la eliminación de las reservas a los tratados de los que Estados Unidos es signatario, conforme pidió Amnistía Internacional en su lista de control.

LISTA DE CONTROL DE "CONTRA EL TERROR, JUSTICIA": EVALUACIÓN DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DEL PRESIDENTE OBAMA

CERRAR GUANTÁNAMO Y PONER FIN A LA DETENCIÓN ILEGAL

1. *Confirmar que Estados Unidos cerrará de forma permanente el centro de detención de Guantánamo, y fijar un plazo relativamente breve para completar la aplicación de esta medida.*

- **CONSEGUIDO:** Orden ejecutiva del 22 de enero de 2009, "Estudio y disposición de los individuos detenidos en la base naval de la bahía de Guantánamo y cierre de los centros de detención".

2. *Dictar una orden ejecutiva mediante la cual se ponga fin a todo uso de las entregas extraordinarias, la detención secreta o la reclusión en régimen de incomunicación durante periodos prolongados por Estados Unidos o en su nombre en cualquier parte del mundo.*

- **PROGRESO:** La orden ejecutiva "Garantizar interrogatorios legítimos" pone fin al programa de la CIA de detención secreta prolongada y garantiza el acceso del CICR a los detenidos bajo custodia estadounidense. **Sin embargo**, la orden no pone fin a la práctica de las entregas extraordinarias y deja abierta la posibilidad de que la CIA utilice los centros de detención de forma breve y transitoria, o utilice centros controlados por otros países para que éstos detengan e interroguen a personas a instancias suyas (detención por encargo).

3. *Revocar la orden ejecutiva del 20 de julio de 2007 mediante la cual se autoriza la continuación del programa de interrogatorios y detención secreta de la CIA.*

- **CONSEGUIDO:** Esta orden queda revocada por la sección 1 de la orden ejecutiva "Garantizar interrogatorios legítimos".

4. *Revocar la orden ejecutiva en materia militar del 13 de noviembre de 2001 sobre detención, tratamiento y enjuiciamiento de ciertos extranjeros en la guerra contra el terrorismo.*

- **NO ESTÁ CLARO:** Todas las órdenes ejecutivas de entre 2001 y 2009, en la medida en la que contradigan la orden ejecutiva "Garantizar interrogatorios legítimos", han quedado revocadas, aunque sin especificarse órdenes concretas. No está claro si la orden del 13 de noviembre de 2001 ha quedado totalmente revocada, especialmente como autoridad potencial para detener a personas.

5. *Ordenar que se ponga fin a los juicios ante comisiones militares y se abandone el sistema de tribunales de revisión del estatuto de combatiente y juntas de revisión administrativa.*

Mensajes contradictorios:

Contraterrorismo y Derechos Humanos: Los primeros 100 días del presidente Obama

- **PROGRESO:** Se han suspendido las comisiones militares. **Sin embargo**, no se ha puesto fin a estas comisiones de forma permanente, y el gobierno estadounidense se ha basado en cargos pendientes en virtud de la Ley de Comisiones Militares para oponerse a recursos específicos de hábeas corpus.

6. Anunciar un plan mediante el cual se acusará formalmente y sin dilación a las personas detenidas en Guantánamo para que sean enjuiciadas ante tribunales federales estadounidenses, o en virtud del cual se les devolverá la libertad protegiéndolas plenamente de convertirse en víctimas de más violaciones de derechos humanos, y garantizar que este plan estará dotado de los recursos necesarios.

- **NO SE HAN EMPRENDIDO ACCIONES**

7. Asegurar que a los detenidos de Guantánamo que pudieran correr peligro de ser objeto de violación grave de los derechos humanos si fueran devueltos a su país de origen se les ofrecerá la oportunidad de vivir en Estados Unidos, si así lo desean, y trabajar con otros gobiernos para asegurar que a otros detenidos en circunstancias similares se les ofrece protección.

- **DESIGUAL:** Otros gobiernos, entre ellos Francia e Irlanda, se han ofrecido a brindar protección a detenidos que no puedan ser devueltos a sus países de origen. El gobierno estadounidense no se ha comprometido públicamente a permitir que ningún detenido de Guantánamo tenga la oportunidad de vivir en Estados Unidos, ni siquiera aquellos cuya liberación han ordenado los tribunales estadounidenses.

8. Comprometer a la Administración estadounidense a no privar de libertad de forma arbitraria a ninguna persona (promesa que debe incluir el no negar a nadie el derecho a una revisión judicial efectiva y no interferir con dicho derecho) y a poner fin de inmediato a la oposición del gobierno a la celebración de vistas de recursos de hábeas corpus con pleno disfrute de sus derechos para las personas detenidas en Guantánamo y personas en situaciones similares.

- **REVÉS:** El gobierno ha adoptado el enfoque de su predecesor respecto a la detención en la base aérea estadounidense de Afganistán, y ha apelado contra la decisión de conceder derechos de hábeas corpus a algunos detenidos allí recluidos.

Aunque se reconoce el derecho de los detenidos de Guantánamo al recurso de hábeas corpus, este tipo de revisión judicial ha seguido enfrentándose a demoras con el nuevo gobierno. El gobierno sigue oponiéndose a que se incluyan el trato a los detenidos o las condiciones de reclusión en los recursos de hábeas corpus.

ERRADICAR LA TORTURA Y OTROS MALOS TRATOS

9. *Dictar una orden ejecutiva en la que se declare que Estados Unidos no utilizará en ninguna circunstancia la tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, tal y como se definen en el derecho internacional.*

- **PROGRESO:** La orden ejecutiva “Garantizar interrogatorios legítimos” es un importante paso adelante, orientado a poner fin a las prácticas eufemísticamente denominadas “técnicas de interrogatorio mejoradas”, utilizadas en el programa de detención secreta. **Sin embargo**, Amnistía Internacional siente preocupación porque se sigue utilizando el Manual de Campo del Ejército, que contiene lagunas jurídicas respecto a la tortura y otros malos tratos y no menciona la necesidad de cumplir con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos u otras normas de derechos humanos aparte de la Convención contra la Tortura.

10. *Anunciar que el gobierno no utilizará ninguna información obtenida mediante tortura u otros malos tratos en ninguna actuación, salvo como prueba contra la persona que haya perpetrado dicho abuso.*

- **NO SE HAN EMPRENDIDO ACCIONES**

11. *Comprometerse a trabajar junto con el Congreso para retirar todas las reservas y declaraciones interpretativas de carácter restrictivo relacionadas con la tortura y otros malos tratos que se hayan formulado al ratificar Estados Unidos tratados de derechos humanos, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención de la ONU contra la Tortura.*

- **NO SE HAN EMPRENDIDO ACCIONES**

12. *Levantar el secreto oficial que rige sobre todos aquellos dictámenes judiciales y otros documentos que autoricen o aprueben el uso de técnicas de interrogatorio y condiciones de reclusión en los que se analice la cuestión de si dichas técnicas o condiciones son compatibles con la prohibición nacional o internacional de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.*

- **PROGRESO:** Se han publicado algunos dictámenes judiciales clasificados o no desvelados anteriormente de la Oficina de Asesoramiento Jurídico del Departamento de Justicia estadounidense. La desclasificación del informe ampliado del Comité de las Fuerzas Armadas del Senado también ha revelado información adicional importante.

ACABAR CON LA IMPUNIDAD

13. *Asegurar que se inician investigaciones criminales sobre los programas de entrega extraordinaria y detención secreta gestionados por Estados Unidos o en su nombre.*

- **NO SE HAN EMPRENDIDO ACCIONES**

14. *Rechazar toda situación de impunidad por crímenes de derecho internacional como la tortura y otros malos tratos a personas detenidas y la desaparición forzada.*

- **NO SE HAN EMPRENDIDO ACCIONES:** Tanto el presidente como el fiscal general y el director de la CIA parecen dispuestos a aceptar la impunidad de al menos algunos responsables de delitos contemplados por el derecho internacional, entre ellos la tortura, otros abusos similares contra detenidos y la desaparición forzada.

15. *Asegurar que se establecerá una comisión de investigación independiente sobre todos los aspectos de las prácticas de detención e interrogatorio empleadas por Estados Unidos en el contexto de la "guerra contra el terror".*

- **NO SE HAN EMPRENDIDO ACCIONES:** El presidente Obama manifestó que "si se necesita y cuando se necesite" una rendición adicional de cuentas, el Congreso podría examinar maneras de hacerlo con el acuerdo de las distintas partes. Aparte de esto, el gobierno no ha formulado ningún compromiso respecto a garantizar el establecimiento de una comisión de investigación dotada de poder suficiente.

16. *Dar a conocer los nombres, nacionalidad, paradero actual, situación jurídica y circunstancias de la detención de todas las personas que han sido objeto de entrega extraordinaria o recluidas en virtud de programas de detención secreta.*

- **NO SE HAN EMPRENDIDO ACCIONES**

17. *Anunciar que su gobierno trabajará para garantizar que las víctimas de violaciones de derechos humanos de las que autoridades estadounidenses podrían ser responsables, tendrán un acceso efectivo a reparación y vías de recurso.*

- **NO SE HAN EMPRENDIDO ACCIONES:** En todo caso, se ha producido un revés. El Departamento de Justicia ha invocado las leyes de secreto de Estado e inmunidad militar de manera que impide que las víctimas de violaciones de derechos humanos obtengan una reparación y un remedio efectivos.